

Pro por Decreto
à la Camara en

t.
Como en
C. 8.

30 de Diciembre

1711



Hallandose informado

à Rey del merito, y cir-

cunstancias de D^{ny} Julian

de Mexmasilla Jheriente

de Corredor de Madrid,

y de que concuzze con

senalado celo y cuidado

à la leba de Vagamundos

para remplazo de la tropa

le ha concedido S. M.

los honores de Alcalde

de Casa y Corte, para

que con este honor se

aplique con nuevo esfuer-

zo, y mayor authoridad

á este, y los demas en

cargos de su ministerio

Participo á V. M.

orden de S. M. a fin que
por la Secretaría de Gracia
y Justicia se expidan

las que corresponden a
su cumplimiento. Dios

se áve. m. d. como deves

B^{no} Retiro 28. de Diciembre

1744.

Marq. de la Ensenada

Marques de Villanueva